

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; los artículos 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 46, 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 86, 90, 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; el artículo 25 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; los artículos 245, 263, 269, 271, 272, 273, 275, 276, 285, 288 y 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; el artículo 12 b) fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y los artículos 2, 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38, 41 fracción II, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 101 y 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala se lleva a cabo la siguiente:

PRIMERA SESIÓN BIS ORDINARIA DE CABILDO

Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala del día TRES de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTIUNO.

En el Salón de Cabildo anexo a las instalaciones de la Presidencia Municipal del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala; y siendo las NUEVE horas del día VIERNES TRES de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTIUNO, se encuentran reunidos: Lic. Fernando Luna Martínez; Presidente Municipal Constitucional; L.A.E.T. María de los Ángeles Cuatepitzi Pérez, Síndico Municipal; los Regidores Ciudadanos: Ing. Paul Pichon Fabian, Primer Regidor; C. Marcelino Águila Águila, Segundo Regidor; C. Roberto Luna Pichón, Tercer Regidor; Lic. Yanet Pérez Gutiérrez, Cuarto Regidor; C.D. Leticia Águila Ocaña, Quinto Regidor; y los Presidentes de Comunidad Ciudadanos: C. Leonel Cuatlapantzi Cuatepitzi, Presidente de Comunidad de Acuamanala Centro, C. Juan Miguel Rosas Hernández, Presidente de Comunidad de Guadalupe Hidalgo, C. Antonio Juárez Arenas, Presidente de Comunidad de Concepción Chimalpa, C. Blas Ramírez Flores, Presidente de Comunidad de Olectla de Juárez, así como el Lic. José Ángel Águila Rojas, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlax.; con el objeto de celebrar en Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante oficio, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Análisis y aprobación de la Plantilla, Tabulador y Organigrama de los integrantes de cabildo, funcionarios, personal de confianza y asimilables a salarios para el período del 31 de Agosto al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal de 2021., IV.- Asuntos generales, V.-Cierre o Clausura de Primera Sesión Bis Ordinaria de Cabildo.**

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes todos los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario del Honorable Ayuntamiento, el Lic. José Ángel Águila Rojas, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

III.- Análisis y aprobación de la Plantilla, Tabulador y Organigrama de los integrantes de cabildo, funcionarios, personal de confianza y asimilables a salarios para el período del 31 de Agosto al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal de 2021: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz al C.P. Luis Alberto Torres Mena, Tesorero Municipal, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo del Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo, Tlax., el Análisis y Aprobación de la Plantilla, Tabulador y Organigrama de los integrantes de cabildo, funcionarios, personal de confianza y asimilables a salarios para el período del 31 de Agosto al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal de 2021, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, de acuerdo a los artículos 2, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en esta sesión de cabildo discuten y aprueban los siguientes anexos:

- Plantilla, Tabulador y Organigrama de los integrantes de cabildo, funcionarios, personal de confianza y asimilables a salarios conjuntamente con sus percepciones y deducciones debidamente autorizados por el ayuntamiento para el periodo del 31 de Agosto al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, con fundamento al artículo 12 inciso b) fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 33 fracción XVII y 41 fracción VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y el artículo 294 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Conforme a los siguientes anexos:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NÚM. CONS.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	RFC	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	PERCEPCION MENSUAL			PERCEPCION 31 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
					DIETAS	SUELDO A FUNCIONARIOS	SUELDOS PERSONAL	DIETAS	SUELDO FUNCIONARIOS	SUELDOS PERSONAL	AGUINALDO FUNCIONARIOS	AGUINALDO A PERSONAL	TOTAL	
1	FERNANDO LUNA MARTINEZ	LUMF790225171	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL		44,175.86			176,703.44					176,703.44
2	MIGUEL ANGEL OCAÑA CORTE	OACM920908AA4	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR DE PRESIDENCIA		17,239.88			68,959.52			7662.22		76,621.74
3	MARCELINO AGUILA AGUILA	AUAM740419JE1	REGIDURIA	REGIDOR	19,954.04			79,816.16						79,816.16
4	PAUL PICHON FABIAN	PIFP920116HG5	REGIDURIA	REGIDOR	19,954.04			79,816.16						79,816.16
5	LETICIA AGUILA OCAÑA	AUOL880616E61	REGIDURIA	REGIDOR	19,954.04			79,816.16						79,816.16
6	YANET PEREZ GUTIERREZ	PEGY991113RR9	REGIDURIA	REGIDOR	19,954.04			79,816.16						79,816.16
7	ROBERTO LUNA PICHON	LUPR660512JR5	REGIDURIA	REGIDOR	19,954.04			79,816.16						79,816.16
8	LEONEL CUATLAPANTZI CUATEPITZI	CUCL7601087ZA	ACUANANALA CENTRO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD		18,781.04			75,124.16					75,124.16
9	JUAN MIGUEL ROSAS HERNANDEZ	ROHJ750624F46	GUADALUPE HIDALGO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD		18,781.04			75,124.16					75,124.16
10	ANTONIO JUARES ARENAS	JUAA590317GB0	CONCEPCION CHIMALPA	PRESIDENTE DE COMUNIDAD		18,781.04			75,124.16					75,124.16
11	BLAS RAMIREZ FLORES	RAFB600907CE9	OEXTLA DE JAUREZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD		18,781.04			75,124.16					75,124.16
12	MARIA DE LOS ANGELES CUATEPITZI PEREZ	CUPA860802387	SINDICATURA	SINDICO	21,750.48			87,001.92						87,001.92
13	JOSE ANGEL AGUILA ROJAS	AURA7305053G1	SECRETARIA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		13,280.12			53,120.48			5,902.22		59,022.70

14	ALONSO CORTE OCAÑA	COOA910130FL6	SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA			6,432.26			25,729.04		2,144.00	27,873.04
15	JOSE VICTOR CUATEPITZI ARENAS	CUAV960728TU8	SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA			5,646.34			22,585.36		1,882.00	24,467.36
16	ARTURO PEREZ VILLEGAS	PEVA9604177Q2	SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA			6,363.24			25,452.96		2,121.33	27,574.29
17	JAVIER PLUMA CAMPECH	PUCJ890201NR3	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS		20,509.48			82,037.92	-		9,115.56	91,153.48
18	MIGUEL TEPALE CUATEPITZI	TECM6604195F0	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS A			9,802.04			39,208.16		4,356.44	43,564.60
19	MARCO ANTONIO FLORES ARENAS	FOAM910428C58	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS A			9,802.02			39,208.08		3,267.33	42,475.41
20	MONICA MORALES OREA	MOOM890801166	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS B			8,443.42			33,773.68		2,814.67	36,588.35
21	CESAR SANCHEZ RUIZ	SARC841104CKA	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS C			7,771.68			31,086.72		2,590.67	33,677.39
22	LUZ MARIA AGUILA PICHON	AUPL980131SJ5	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS D			7,037.46			28,149.84		2,346.00	30,495.84
23	ARIANA ESPINOZA OCAÑA	EIOA9003197P4	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS E			6,363.24			25,452.96		2,121.33	27,574.29
24	NAYELY CORTE SALAZAR	COSN931023D50	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS F			5,424.10			21,696.40		1,808.00	23,504.40
25	LUIS ALBERTO TORRES MENA	TOML870902514	TESORERIA	TESORERO		20,603.16			82,412.64	-		9,157.33	91,569.97
26	ARIEL MARTINEZ PEREZ	MAPA741129833	TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE			14,698.12			58,792.48		6,532.44	65,324.92
27	MARISOL OCAÑA CUATEPITZI	OACM940409122	TESORERIA	AUXILIAR RECURSOS MATERIALES			8,667.82			34,671.28		3,852.44	38,523.72
28	ESTRELLA VIVIANA MARTINEZ HERNANDEZ	MAHE981019I50	TESORERIA	AUXILIAR INGRESOS			8,667.82			34,671.28		3,852.44	38,523.72
29	LISANDRO DE JESUS PORTILLO CUATEPITZI	POCL930202N97	TESORERIA	ENCARGADO DE PREDIAL			9,229.88			36,919.52		3,076.67	39,996.19
30	DENIS ESPINOZA CORTE	EICD9705123E3	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORA			9,802.02			39,208.08		3,267.33	42,475.41
31	HUGO SANCHEZ CADENA	SACH950915MIA	CONTRALORIA INTERNA	AUTORIDAD INVESTIGADORA			8,667.82			34,671.28		2,889.33	37,560.61
32	ANGEL HERNANDEZ AGUILA	HEAA871002HV1	SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES		8,894.40			35,577.60	-		2,964.67	38,542.27
33	ELIZABETH AGUILA PICHON	AUPE8411282S4	SERVICIOS MUNICIPALES	SUBDIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES			7,771.68			31,086.72		2,590.67	33,677.39
34	FRANCISCO PEREA HERNANDEZ	PEHF540604FP9	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72
35	JOSE LUIS TEXIS ARENAS	TEAL590812FG0	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72
36	JOSE JUAN GAUDENCIO CUAHTEPITZI AGUILA	CUAJ550506UK0	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72
37	LORENZO CUAHTEPITZI MENDEZ	CUML690810KH1	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72
38	J ANGEL CORTE ESPINOZA	COEJ550531P86	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72
39	CLEMENTE AGUILA SERRANO	AUSC541123UGA	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72
40	ANGEL LUNA AGUILA	LUAA7601277V5	SERVICIOS MUNICIPALES	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS			6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67

41	J REYMUNDO CORTE GUTIERREZ	COGR690315KG4	PROTECCION CIVIL	COORDINADOR PROTECCION CIVIL		8,443.42			33,773.68		3,752.89	37,526.57
42	JOSE ANTONIO CUATEPITZI MONTIEL	CUMA831117IB1	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR PROTECCION CIVIL		6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67
43	JOSE JUAN NEMECIO AGUILA PEREZ	AUPJ660808GY9	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR PROTECCION CIVIL		6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67
44	ELODIO CADENA JIMENEZ	CAJE7212165S0	PROTECCION CIVIL	AUXILIAR PROTECCION CIVIL		6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67
45	MARISOL AGUILA GOMEZ	AUGM881112LR9	CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR DEPORTES		8,894.40		35,577.60	-		3,952.89	39,530.49
46	MARTIN HERNANDEZ RAMOS	HERM6403287M5	ECOLOGIA	AUXILIAR ECOLOGIA		8,443.42			33,773.68		3,752.89	37,526.57
47	ELICEO CIRILO CUATEPITZI PICHON	CUPE59061482A	ECOLOGIA	AUXILIAR ECOLOGIA		6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67
48	MIRIAM OLIVAREZ GUEVARA	OIGM821125KW5	REGISTRO CIVIL	JUEZ REGISTRO CIVIL		9,133.60		36,534.40	-		2,235.73	38,770.13
49	J ALBINO VICTOR ESPINOZA CUATEPITZI	EICJ5503013U4	REGISTRO CIVIL	AUXILIAR REGISTRO CIVIL		5,424.10			21,696.40		1,808.00	23,504.40
50	JOSE FORTINO INOENCIO OCAÑA ESPINOZA	OAEF580812NP5	JUEZ MUNICIPAL	JUEZ DE PAZ		8,714.40			34,857.60		2,904.67	37,762.27
51	VICTOR MANUEL OCAÑA CUATEPITZI	OACV000125P95	JUEZ MUNICIPAL	AUXILIAR JUEZ DE PAZ		7,071.68			28,286.72		2,357.33	30,644.05
52	VICTOR HUGO HERNANDEZ RAMIREZ	HERV990728310	JUEZ MUNICIPAL	AUXILIAR JUEZ DE PAZ		7,071.68			28,286.72		2,357.33	30,644.05
53	ARTURO ESPINOSA CUATEPITZI	EICA921011DC8	CONTRALORIA INTERNA	AUXILIAR JURIDICO		6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67
54	ALFONSO LUNA TEXIS	LUTA840601UU1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CRONISTA		8,443.42			33,773.68		2,814.67	36,588.35
55	YOLANDA CASTILLO AGUILA	CAAY840718B21	PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE EVENTOS		7,771.68			31,086.72		3,454.22	34,540.94
56	JOSE ROMAN MARTINEZ CUATEPITZI	MACR511118429	DIF MUNICIPAL	CHOFER DIF MUNICIPAL		7,302.56			29,210.24		2,434.00	31,644.24
57	VIRGINIA CUATLAPANTZI AGUILA	CUAV810131V90	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DIF A		7,037.46			28,149.84		2,346.00	30,495.84
58	RUT PEREZ PEREZ	PEPR770115KN3	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6,363.24			25,452.96		2,121.33	27,574.29
59	DIANA LAURA NAVA ZACAULA	NAZD950712LW4	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR UBR B		7,771.68			31,086.72		2,590.67	33,677.39
60	MARIA FERNANDA CALDERON CUATEPITZI	CACF990824IU1	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR UBR C		7,302.56			29,210.24		2,434.00	31,644.24
61	ABRAHAM PICHON MORALES	PIMA000830C65	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR UBR D		6,589.00			26,356.00		2,196.67	28,552.67
62	REYNA CORTE CORTE	COCR760912FT4	DIF MUNICIPAL	DIRECTOR INSTITUTO DE LA MUJER		7,996.82			31,987.28		2,665.33	34,652.61
63	GABRIELA CERON SOSA	CESG951108QT1	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ESTANCIA DE LA MUJER		7,302.56			29,210.24		2,434.00	31,644.24
64	DIANA ANGELICA PICHON GONZALEZ	PIGD941107SMA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE ACCESO A LA INFORMACION		8,894.40			35,577.60		2,964.67	38,542.27

65	PALOMA SUASTEGUI XOCHITEMOL	SUXP000907G72	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA PRESIDENCIA A		7,302.56		29,210.24	2,434.00	31,644.24
66	YAZMIN LUNA PEREZ	LUPY9910164S0	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL SECRETARIO DE A		8,443.42		33,773.68	2,814.67	36,588.35
67	ALONDRA CUATEPITZI CUATEPITZI	CUCA020802GB0	SINDICATURA	AUXILIAR DE SINDICATURA B		6,589.00		26,356.00	2,196.67	28,552.67
68	AMADO CUAHTEPITZI HERNANDEZ	CUHA920507UK8	SECRETARIA	CHOFER AMBULANCIA		6,093.32		24,373.28	2,031.33	26,404.61
69	JOSE GUILLERMO HERNANDEZ AGUILA	HEAG590519GX5	SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7,302.56		29,210.24	2,434.00	31,644.24
70	OMAR HERNANDEZ ESCOBEDO	HEEO841128MV7	SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		8,556.78		34,227.12	2,852.00	37,079.12
71	LLUVIA MAYALYN AMADOR CORTE	AACL991017E5A	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE C		5,532.18		22,128.72	1,844.00	23,972.72
72	EDGAR CORTE CUATEPITZI	COCE871204221	DIF MUNICIPAL	FISIOTERAPEUTA UBR		7,771.68		31,086.72	2,590.67	33,677.39
73	MA.DEL CARMEN TZOMPANTZI CAMACHO	TOCM851113S80	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE B		7,037.46		28,149.84	2,346.00	30,495.84
74	FLORENCIO SANCHEZ ESPINOZA	SAEF8401303Q1	CULTURA Y DEPORTE	COORDINADOR DE CULTURA		6,093.32		24,373.28	1,625.07	25,998.35
75	FRANKLIN XOCHITEMOL SANCHEZ	XOSF910411SJ5	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7,302.56		29,210.24	2,434.00	31,644.24
76	ALFREDO OCAÑA CUAHTLAPANTZI	OACA940129T2A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	TECNICO EN SISTEMAS		7,037.46		28,149.84	2,346.00	30,495.84
77	ANGELINA CADENA CUATEPITZI	CACX820829UP3	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A		5,532.18		22,128.72	1,844.00	23,972.72
78	BRANDON SALVADOR MARIN REYES	MARB970602L50	SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A		9,229.88		36,919.52	3,076.67	39,996.19
79	WENDY NAYELI LUNA AGUILA	LUAW011018NW4	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DIF C		6,420.16		25,680.64	2,140.00	27,820.64
80	EMILIO ANTONIO AGUILA AGUILA	AUAE7005229K5	GESTION SOCIAL	COORDINADOR DE GESTION SOCIAL		8,667.82		34,671.28	3,852.44	38,523.72
81	JUAN CARLOS GARCIA AGUILA	GAAJ751211DC3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA		9,811.06		39,244.24	4,360.89	43,605.13
82	LAURO ROJAS ROJAS	RORL840721MC9	GESTION SOCIAL	AUXILIAR DE GESTION SOCIAL		8,108.00		32,432.00	2,702.67	35,134.67
83	GILBERTO PAVON HERNANDEZ	PAHG810204K14	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CHOFER PRESIDENTE		8,443.42		33,773.68	2,814.67	36,588.35
84	HABACUC ATONAL FLORES	AOFH690105ME1	GESTION SOCIAL	COORDINADOR DE GESTION SOCIAL		8,667.82		34,671.28	3,852.44	38,523.72
85	JOSE ESTEBAN RAUL CORDERO MUÑOZ	COME620907TF1	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A		5,532.18		22,128.72	1,844.00	23,972.72
86	SAUL AGUILA PEREZ	AUPS871220Q20	CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR DE CULTURA Y DEPORTE		6,589.00		26,356.00	2,196.67	28,552.67
87	ALEJANDRO FLORES XELHUANTZI	FOXA880327SI3	SINDICATURA	AUXILIAR DE SINDICATURA C		8,556.78		34,227.12	2,852.00	37,079.12
88	JOSE PABLO ASUNCION HERNANDEZ LIMA	HELP6606284X4	SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER CAMION COMPACTADOR		7,236.18		28,944.72	2,412.00	31,356.72
89	ISMAEL LANDER LARA	LALI881021AF2	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL		9,133.60		36,534.40		36,534.40

90	ILDEFONSO PICHON PEREZ	PIPX770123D92	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS C			7,771.68			31,086.72		2,590.67	33,677.39		
91	ALFONSO GALICIA PICHON	GAPA710928DH3	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE C			4,964.24			19,856.96		1,654.67	21,511.63		
92	OMAR CORTE ESPINOSA	COEO850122EY3	DIF MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DIF			9,229.88			36,919.52		4,102.22	41,021.74		
93	CARMEN AGUILA LOPEZ	AULC7907058L6	DIF MUNICIPAL	DIRECTORA DEL DIF		10,040.56			40,162.24	-		4,462.22	44,624.46		
94	JOSE SAUCEDO ELIOSA	SAEJ770722E21	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A			5,532.18			22,128.72		1,844.00	23,972.72		
95	FRANCISCO JAVIER AGUILA ROJAS	AURF921016GX1	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE C			4,367.16			17,468.64		1,456.00	18,924.64		
96	MARCELO MARTINEZ PICHON	MAPM831030AX5	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE B			5,870.76			23,483.04		1,956.67	25,439.71		
97	MARIA ELENA CUATEPITZI RODRIGUEZ	CURE9508205T2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACION			7,037.46			28,149.84		2,346.00	30,495.84		
98	JOSE LUIS GONZALEZ SAN LUIS	GOSL780724GFA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR DE PRESIDENCIA			14,698.12			58,792.48		6,532.44	65,324.92		
99	ARACELI NAVARRETE SOSA	NASA8212207C1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE DIF			10,991.18			43,964.72		3,664.00	47,628.72		
100	ANGELICA ROJAS PICHON	ROPA890602757	ACUAMANALA CENTRO	SECRETARIA DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD			3,834.52			15,338.08		1,278.00	16,616.08		
101	CARMEN CUAHUTEPTZI NAHUATLATO	CUNC870609182	GUADALUPE HIDALGO	SECRETARIA DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD			3,834.52			15,338.08		1,278.00	16,616.08		
102	JULIETA BELEN CHAVEZ SANCHEZ	CASJ930415V77	CONCEPCION CHIMALPA	SECRETARIA DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD			3,834.52			15,338.08		1,278.00	16,616.08		
103	ANAYELI LUNA REYES	LURA951219TX5	OLEXTLA DE JUAREZ	SECRETARIA DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD			3,834.52			15,338.08			15,338.08		
TOTAL DEL FONDO DE PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS							121,520.68	227,895.62	614,053.24	486,082.72	911,582.48	2,456,212.96	0.00	258,476.09	4,112,354.25

NÚM. CONS.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	RFC	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	PERCEPCION MENSUAL			PERCEPCION 31 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
					DIETAS	SUELDO A FUNCIONARIOS	SUELDOS PERSONAL	DIETAS	SUELDO A FUNCIONARIOS	SUELDOS PERSONAL	AGUINALDO FUNCIONARIOS	AGUINALDO A PERSONAL	TOTAL	
104	ADAN MARAVILLA MUÑOZ	MAMA830416T70	SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA		11,182.94			44,731.76			4,968.95		49,700.71
105	JUAN VILLEGAS HERNANDEZ	VIHJ880723HV7	SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA			8,959.94			35,839.76			3,981.20	39,820.96
106	JOSE ARMANDO ESPINOZA ESPINOZA	EIEA021124K46	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA			7,884.62			31,538.48			3,503.40	35,041.88
107	JJUAN RAMIREZ LUNA	RALJ620516BF3	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA			7,884.62			31,538.48			3,503.40	35,041.88
108	GRACIELA GARCIA MARTINEZ	GAMG680410585	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA			7,884.62			31,538.48			3,503.40	35,041.88
109	MAURICIO SERRANO GARITA	SEGM8701158T4	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA			7,884.62			31,538.48			3,503.40	35,041.88
110	ULISES MARTINEZ CUAHTLAPANTZI	MACU981122GZ0	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA			7,884.62			31,538.48			3,503.40	35,041.88
111	DAVID SANCHEZ SALAZAR	SASD860619SB2	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA			7,884.62			31,538.48			3,503.40	35,041.88

112	UBALDO PICHON CAZARES	PICU9811197G6	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
113	EDUARDO JIMENEZ VILLEGAS	JIVE770122SA5	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
114	PASCUAL LUNA DOMINGUEZ	LUDP740517199	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
115	DANIEL PICHON ROJAS	PIRD860813140	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
116	KARINA LUNA ESPINOZA	LUEK921025HJA	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
117	CARLOS CUATEPITZI LUNA	CULC701019RJA	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
118	ROBERTO LUNA LARA	LULR600606QF5	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
119	MARIA DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ	PEMC920716F67	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
120	ALEJANDRO LUNA GARCIA	LUGA020716PI0	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
121	LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ	ROSL800819HQ4	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
122	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	ROPF641004H56	SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA		8,176.78		32,707.12		3,633.22	36,340.34			
123	OMAR MUÑOZ PEREZ	MUPO950716AYA	SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA		8,176.78		32,707.12		3,633.22	36,340.34			
124	JOSE LUIS PICHON AGUILA	PIAL800319MU0	SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA		7,884.62		31,538.48		3,503.40	35,041.88			
TOTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL						0.00	11,182.94	159,352.04	0.00	44,731.76	637,408.16	4,968.95	70,805.42	757,914.30

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

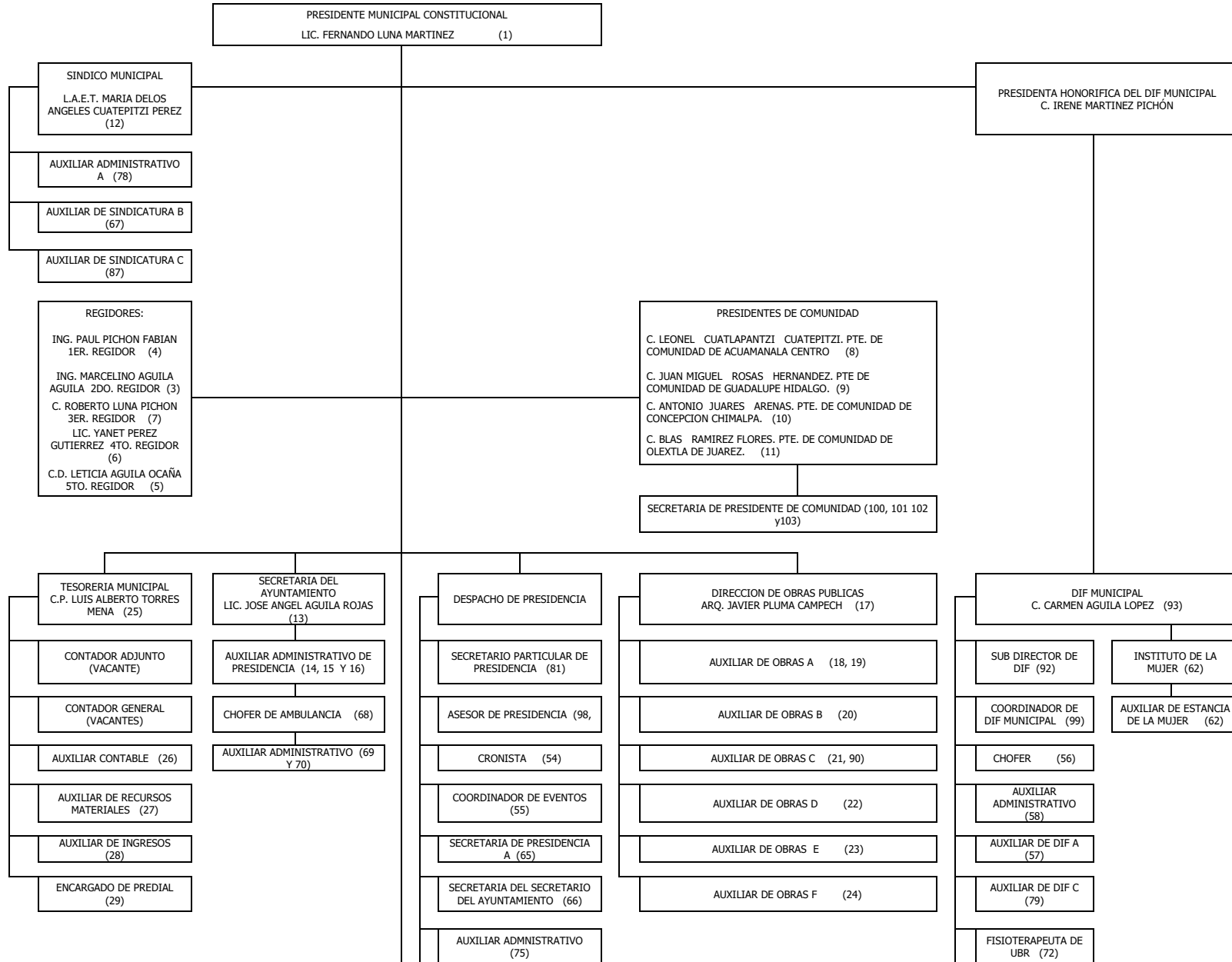
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	PLAZAS DE VACANTES	PERCEPCION MENSUAL		
				DIETAS	SUELDO A FUNCIONARIOS	SUELDOS PERSONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0		44,175.86	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CRONISTA	1	0			8,443.42
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE EVENTOS	1	0			7,771.68
PRESIDENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	0			8,894.40
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA PRESIDENCIA A	1	0			7,302.56
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	0			8,443.42
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0			7,302.56
PRESIDENCIA MUNICIPAL	TECNICO EN SISTEMAS	1	0			7,037.46
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	0			9,811.06
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CHOFER PRESIDENTE	1	0			8,443.42
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACION	1	0			7,037.46

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR DE PRESIDENCIA	1	0		14,698.12
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE DIF	1	0		10,991.18
JUEZ MUNICIPAL	JUEZ DE PAZ	1	0		8,714.40
JUEZ MUNICIPAL	AUXILIAR JUEZ DE PAZ	2	0		7,071.68
GESTION SOCIAL	COORDINADOR DE GESTION SOCIAL	2	0		8,667.82
GESTION SOCIAL	AUXILIAR DE GESTION SOCIAL	1	0		8,108.00
SINDICATURA	SINDICO	1	0	21,750.48	
SINDICATURA	AUXILIAR DE SINDICATURA B	1	0		6,589.00
SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0		9,229.88
SINDICATURA	AUXILIAR DE SINDICATURA C	1	0		8,556.78
REGIDURIA	REGIDOR	5	0	19,954.04	
TESORERIA	TESORERO	1	0		20,603.16
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	1	0		14,698.12
TESORERIA	AUXILIAR RECURSOS MATERIALES	1	0		8,667.82
TESORERIA	AUXILIAR INGRESOS	1	0		8,667.82
TESORERIA	ENCARGADO DE PREDIAL	1	0		9,229.88
TESORERIA	CONTADOR ADJUNTO	0	1		14,698.12
TESORERIA	CONTADOR GENERAL	0	2		13,425.80
SECRETARIA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	0		13,280.12
SECRETARIA	CHOFER AMBULANCIA	1	0		6,093.32
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0		7,302.56
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0		8,556.78
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA	1	0		6,432.26
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA	1	0		6,363.24
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA	1	0		5,646.34
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS	1	0		20,509.48
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS A	2	0		9,802.04
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS B	1	0		8,443.42
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS C	1	0		7,771.68
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS D	1	0		7,037.46
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS E	1	0		6,363.24
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS F	1	0		5,424.10
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS C	1	0		7,771.68
SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	0		8,894.40
SERVICIOS MUNICIPALES	SUBDIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	0		7,771.68
SERVICIOS MUNICIPALES	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	0		6,589.00
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER CAMION COMPACTADOR	1	0		7,236.18
SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE A	9	0		5,532.18
SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE B	2	0		5,870.76
SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE C	3	0		4,964.24
PROTECCION CIVIL	COORDINADOR PROTECCION CIVIL	1	0		8,443.42
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR PROTECCION CIVIL	3	0		6,589.00

CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR DEPORTES	1	0	8,894.40	
CULTURA Y DEPORTE	COORDINADOR DE CULTURA	1	0		6,093.32
CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR DE CULTURA Y DEPORTE	1	0		6,589.00
ECOLOGIA	AUXILIAR ECOLOGIA	2	0		8,443.42
REGISTRO CIVIL	JUEZ REGISTRO CIVIL	1	0	9,133.60	
REGISTRO CIVIL	AUXILIAR REGISTRO CIVIL	1	0		5,424.10
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL		0		9,133.60
CONTRALORIA INTERNA	CONTRALOR	1	0	17,239.88	
CONTRALORIA INTERNA	AUXILIAR DE COTRALORIA INTERNA	1	0		9,802.02
CONTRALORIA INTERNA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	0		8,667.82
CONTRALORIA INTERNA	AUXILIAR JURIDICO	1	0		6,589.00
DIF MUNICIPAL	DIRECTORA DEL DIF	1	0	10,040.56	
DIF MUNICIPAL	SUBDIRECTOR DIF	1	0		9,229.88
DIF MUNICIPAL	DIRECTOR INSTITUTO DE LA MUJER	1	0		7,996.82
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ESTANCIA DE LA MUJER	1	0		7,302.56
DIF MUNICIPAL	CHOFER DIF MUNICIPAL	1	0		7,302.56
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DIF A	1	0		7,037.46
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DIF C	1	0		6,420.16
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0		6,363.24
DIF MUNICIPAL	FISIOTERAPEUTA UBR	1	0		7,771.68
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR UBR B	1	0		7,771.68
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR UBR C	1	0		7,302.56
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR UBR D	1	0		6,589.00
MISTERIO PUBLICO	AGENTE DEL MISTERIO PUBLICO	0	1		7,302.56
MISTERIO PUBLICO	AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	0	1		5,532.18
DIRECCION DE AGUA POTABLE	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	0	1		8,667.82
ACUAMANALA CENTRO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	4	0	18,781.04	
ACUAMANALA CENTRO	SECRETARIA DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD	4	0		3,834.52
TOTAL		102	6		

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	PLAZAS VACANTES	PERCEPCION MENSUAL		
				DIETAS	SUELDO A FUNCIONARIOS	SUELDO PERSONAL
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	0		11,182.94	
SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	0			8,959.94
SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	2	0			8,176.78
SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA	17	0			7,884.62
TOTAL		21	0			

ORGANIGRAMA DE PERSONAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



- El ayuntamiento autoriza con la facultad que la ley le otorga, el pago de retribuciones económicas extraordinarias a los integrantes de cabildo con un equivalente a dos quincenas, mismas que serán pagadas con los ajustes trimestrales de participaciones e incentivos económicos del ejercicio fiscal de 2021 esto con fundamento a los artículos 2, 23, 40, 72 fracción VII, 73 fracción XIII, 93, 95, 100, 101, 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los artículos 86, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los artículos 288, 294 fracción IV, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 115 fracciones II y IV y 127 fracciones I, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

-El ayuntamiento autoriza con la facultad que la ley le otorga, la contratación de personal de servicios especializados para la sanitización y/o desinfección sanitaria del inmuebles que ocupa la presidencia municipal como una medida de prevención de contagios contra el virus SARS-Cov2 (COVID-19), esto con fundamento a los artículos 2, 23, 40, 72 fracción VII, 73 fracción XIII, 93, 95, 100, 101, 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los artículos 86, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los artículos 288, 294 fracción IV, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 115 fracciones II y IV y 127 fracciones I, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- El ayuntamiento autoriza con la facultad que la ley le otorga la contratación de personal servicios profesionales, asimilables a salarios, dependiendo del dictamen de las áreas que no cuenten con el personal capacitado o disponible para la realización de las actividades respecto a sus funciones de cada área que lo necesite, o de aquellas personas físicas con actividades empresariales que nos otorguen un bien o servicio y se les pague bajo la modalidad de asimilables a salarios. Este personal se contratara de acuerdo a las condiciones que se convenga en las funciones, actividades o trabajos encomendados, así como las condiciones o retribuciones económicas que se convengan en el contrato, esto con fundamento a los artículos 2, 3, 41 fracción XVIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los artículo 1272, 1273, 1275, 1280 y 1281 del Código Civil del Estado de Tlaxcala, Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y los artículos 93 fracción III, 95 fracciones V y VI, 96 y 97 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

- El ayuntamiento autoriza con la facultad que la ley le otorga la contratación de servicios profesionales de personas físicas y morales para la gestión y ejecución de proyectos con recursos federales, siempre y cuando estén disponibles dichos recursos federales y que beneficien al Municipio, esto con fundamento a los artículos 2, 3, 41 fracción XVIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los artículo 1272, 1273, 1275, 1280 y 1281 del Código Civil del Estado de Tlaxcala.

- El ayuntamiento autoriza y ratifica con la facultad que la ley le otorga, el pago de prestaciones laborales a sus trabajadores, empleados o servidores públicos o como se les denomine que no son de elección popular de primas vacacionales al 60%, gratificaciones de fin de año (aguinaldo) de 40 días y otras que por ley les corresponda ya que fueron presupuestadas, autorizadas y ratificadas, aunque la Ley laboral de Servidores Públicos del Estado de

Tlaxcala y sus Municipios en el artículo 5 fracción VI excluye en su mayoría de los trabajadores, empleados o servidores públicos como se les denomine por considerarse de confianza, pero la misma ley en su artículo 8 aplica supletoriedad de lo que no esté previsto podrá inmovilizar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley Federal del Trabajo y los principios generales del derecho y de justicia social que deriven del mismo, la jurisprudencia, la costumbre y la equidad, y los tratados celebrados y aprobados en términos del artículo 133 de la referida constitución federal. Por consiguiente los trabajadores, empleados o servidores públicos como se les denomine tienen una relación laboral subordinada donde reciben órdenes y se les fija horario y lugar de trabajo, sabemos que este artículo se contraponen contra sus derechos laborales ya que son irrenunciables y sus remuneraciones o retribuciones están integradas por toda percepción en efectivo o en especie como dietas, aguinaldos, gratificaciones, primas vacacionales, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra que este acordada en su contrato laboral. El ayuntamiento autoriza y ratifica con la facultad que la ley le otorga el pago de vacaciones a servidores públicos que no hayan disfrutado sus periodos vacacionales, siempre y cuando se demuestre que, por carga de trabajo de sus respectivas unidades administrativas, no pueden disfrutar de sus periodos vacacionales. Esto con fundamento al artículo 2, 23, 40, 41 fracción VIII, 72 fracción VII, 73 fracción XIII, 79, 93, 95, 100, 101, 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los artículos 86, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los artículos 8, 11 fracción V, 23, 25, 28 29, 30, 31, y 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 288, 294 fracción iv, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 1, 14 último párrafo, 115 fracciones II y IV, 123, 127 fracciones I, III y V y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 10, 11 y 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el artículo 17 de la Ley Federal de Trabajo vigente, Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y los artículos 93 fracción III, 95 fracciones V y VI, 96 y 97 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

- El Ayuntamiento autoriza que todos los ajustes presupuestales a favor del fondo de participaciones e incentivos económicos del Municipio del ejercicio fiscal dos mil VEINTIUNO (ajustes trimestrales), sean utilizados en todo los gastos o egresos que no tengan disponibilidad presupuestaria y estos hayan sido utilizados para dar servicios públicos o gastos de inversión pública. Esto con fundamento a los artículos 2, 3, 41 fracción XVIII, 93, 94, 95, 96 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y los artículos 1, 2, 5, 8, 16, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, no habiendo otra moción al respecto con fundamento en los artículos 33 fracción XVII, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se emiten once votos a favor, por lo tanto, se aprueba por Unanimidad, la Plantilla, Tabulador y Organigrama de los integrantes de cabildo, funcionarios, personal de confianza y asimilables a salarios para el período del 31 de Agosto al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal de 2021.

IV.- Asuntos generales

Presidente Municipal pregunta a integrantes de del H. Ayuntamiento, si existen algún otro punto a tratar en la presente sesión, al no existir alguna manifestación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se continúa con el siguiente punto:

V.- Cierre o Clausura de la Primera Sesión Bis Ordinaria de Cabildo

Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la **PRIMERA SESIÓN BIS ORDINARIA de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento, que consta de **DIECISEIS fojas útiles** solo por su anverso siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día **TRES** de **SEPTIEMBRE** del año dos mil **VEINTIUNO**.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO LUNA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica y sello

L.A.E.T. MARIA DE LOS ANGELES CUATEPIZTI PEREZ
SINDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

ING. PAUL PICHON FABIAN
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. MARCELINO AGUILA AGUILA
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. ROBERTO LUNA PICHON
TERCER REGIDOR

C. YANET PEREZ GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. LETICIA AGUILA OCAÑA
QUINTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. LEONEL CUATLAPANTZI CUATEPITZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ACUAMANALA
CENTRO
Rúbrica y sello

C. JUAN MIGUEL ROSAS HERNANDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE GUADALUPE
HIDALGO
Rúbrica y sello

C. ANTONIO JUARES ARENAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
CONCEPCION CHIMALPA
Rúbrica y sello

C. BLAS RAMIREZ FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
OLEXTLA DE JUÁREZ
Rúbrica y sello

LIC. JOSÉ ANGEL ÁGUILA ROJAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C.P. LUIS ALBERTO TORRES MENA
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

